



CRITERIOS DE PARTICIPACION Y SELECCION PARA LA TEMPORADA 2019-2020 CATEGORÍAS SENIOR, JUNIOR Y CADETE

1 – Categoría Junior y Cadete

1.1 – Participación en el Circuito Europeo Cadete y las Copas del Mundo Junior Individuales:

Todas las competiciones internacionales de la Copa del Mundo Junior y del Circuito Cadete Europeo serán tenidas en cuenta en el Ranking Interno de la RFEE. El sistema de cálculo aplicará, sobre la fórmula de puntuación utilizada en el ranking nacional, dos factores correctores determinados por los siguientes parámetros:

- Nº total de participantes.
- Nº de tiradores/as participantes en la competición que estén entre los 64 primeros del ranking FIE o EFC.

La participación en competiciones de la Copa del Mundo Junior estará regulada por las siguientes normas:

1.1.1. Copas del Mundo Junior a la Espada

En este arma, el CNTyC ha diseñado un plan de tecnificación consistente en la realización de concentraciones preparatorias de competiciones de la Copa del Mundo Junior, dirigidas por un entrenador designado por dicho CNTyC que, además, acudirá a la competición seleccionada y realizará funciones de asistencia y análisis del rendimiento de los tiradores/as. La regulación de este plan será desarrollada en un documento específico.

- La participación en las competiciones de la Copa del Mundo Junior estará restringida a un máximo de 12 tiradores/as por competición, que se encuentren situados entre los 20 primeros del ranking nacional correspondiente actualizado al tercer lunes anterior a la celebración de la competición internacional en la que se desee participar.
- **Las 12 plazas disponibles serán ocupadas por los siguientes tiradores/as:**
 - **Los 4 primeros tiradores/as del ranking nacional junior.**

- 8 plazas seleccionadas por el CNTyC de entre los tiradores/as que pertenezcan al Plan Nacional de Tecnificación.
- La inscripción se realizará el lunes de la cuarta semana antes de la competición a través de la herramienta de gestión de la RFEE. Únicamente serán inscritos en la web de la FIE a aquellos tiradores/as que hayan abonado la licencia FIE correspondiente.

1.1.2. Copas del Mundo Junior al Florete y Sable

- La participación estará restringida a un máximo de 12 tiradores/as por competición, que se encuentren situados entre los 20 primeros del ranking nacional correspondiente actualizado al cuarto lunes anterior a la celebración de la competición internacional en la que se desee participar.
- Las 12 plazas disponibles serán ocupadas por los 10 mejores tiradores/as del ranking nacional correspondiente, quedando 2 plazas reservadas a decisión del CNTyC.
- En caso de que el CNTyC no ejerza el derecho de designación del párrafo anterior, las 2 plazas serán ocupadas siguiendo el ranking nacional correspondiente.
- La inscripción se realizará el lunes de la cuarta semana antes de la competición a través de la herramienta de gestión de la RFEE. Únicamente serán inscritos en la web de la FIE a aquellos tiradores/as que hayan abonado la licencia FIE correspondiente.

1.1.3. Circuito Cadete Europeo a la Espada

En este arma, el CNTyC ha diseñado un plan de tecnificación consistente en la realización de concentraciones preparatorias de competiciones del Circuito Cadete Europeo, dirigidas por un entrenador designado por dicho CNTyC que, además, acudirá a la competición seleccionada y realizará funciones de asistencia y análisis del rendimiento de los tiradores/as. La regulación de este plan será desarrollada en un documento específico.

- La participación estará restringida a un máximo de 20 tiradores/as por competición, que se encuentren situados entre los 30 primeros del ranking nacional correspondiente actualizado al cuarto lunes anterior a la celebración de la competición internacional en la que se desee participar.
- Las 20 plazas disponibles serán ocupadas por los siguientes tiradores/as:
 - Los 12 primeros tiradores/as del ranking nacional cadete.
 - 8 plazas seleccionadas por el CNTyC de entre los tiradores/as que acudan a las concentraciones preparatorias.

- La inscripción se realizará el **lunes de la cuarta semana antes de la competición** a través de la herramienta de gestión de la RFEE. Únicamente serán inscritos en la web de la EFC a aquellos tiradores/as que hayan abonado la licencia EFC correspondiente.

1.1.4. Circuito Cadete Europeo al Florete y Sable

La participación en competiciones del Circuito Cadete Europeo estará regulada por las siguientes normas:

- La participación estará restringida a un máximo de 20 tiradores/as por competición.
- Las 20 plazas disponibles serán ocupadas por los 18 mejores tiradores/as del ranking nacional correspondiente, quedando 2 plazas reservadas a decisión del CNTyC.

En caso de que el CNTyC no ejerza el derecho de designación del párrafo anterior, las 2 plazas serán ocupadas siguiendo el ranking nacional correspondiente.

- La inscripción se realizará **el lunes de la cuarta semana antes de la competición** a través de la herramienta de gestión de la RFEE. Únicamente serán inscritos en la web de la EFC a aquellos tiradores/as que hayan abonado la licencia EFC correspondiente.

1.2. Ranking interno para las competiciones individuales

Este ranking interno se utilizará para determinar la selección de tiradores/as para participar en los Campeonatos de Europa y del Mundo Cadete y Junior.

1.2.1. Funcionamiento del Ranking interno cadete

En la categoría cadete tendrá en cuenta las siguientes competiciones:

- **Las competiciones nacionales valederas para el ranking nacional cadete.**
- Las competiciones internacionales cadete.
- Las competiciones internacionales junior con factor corrector 1,30.

La puntuación del ranking interno estará formada por las siguientes puntuaciones:

- **Las 2 mejores puntuaciones de las competiciones nacionales (sin tener en cuenta el porcentaje arrastrado de la temporada anterior)**
- Las 3 mejores puntuaciones de las competiciones internacionales cadete y junior.

1.2.2. Funcionamiento del Ranking interno junior

En la categoría junior tendrá en cuenta las siguientes competiciones:

- Las competiciones nacionales valederas para el ranking nacional junior.
- Las competiciones internacionales junior
- Las competiciones internacionales senior con factor corrector 1,40.

La puntuación del ranking interno estará formada por las siguientes puntuaciones:

- Las 2 mejores puntuaciones de las competiciones nacionales (sin tener en cuenta el porcentaje arrastrado de la temporada anterior)
- Las 3 mejores puntuaciones de las competiciones internacionales junior y senior.

1.2.3. Sistema de puntuación:

El ranking interno 2019-2020 se regirá por las siguientes premisas, para el cálculo de la puntuación en competiciones internacionales:

- Sobre el sistema de cálculo utilizado en las competiciones nacionales, se aplicarán los siguientes factores correctores:
 - Factor corrector de participación internacional total.
 - Factor corrector en función del número de inscritos que estén dentro de los 64 primeros del ranking internacional FIE o EFC.
- A las puntuaciones de las competiciones internacionales de categoría inmediatamente superior se les aplicará un factor multiplicador:
 - Cadetes en Copa del Mundo Junior: 1,30
 - Junior en Copas del Mundo Senior: 1,40
- A la puntuación del Campeonato de Europa Junior y Cadete se le aplicará un factor multiplicador de 1,50.

1.3. Participación en competiciones de la Copas del Mundo Junior por equipos:

El sistema de selección de la competición por equipos tendrá las siguientes normas:

1.3.1. Podrán inscribirse a través de la herramienta de gestión, los tiradores/as que estén entre los 12 seleccionados para participar en la competición.

1.3.2. La selección de los 4 tiradores/as que compondrá el equipo en cada competición de la Copa del Mundo Junior se determinará de la siguiente manera:

- Los 4 mejor situados en el ranking interno a fecha del cierre de la inscripción en la herramienta de gestión (el lunes de cuarta semana anterior a la competición).

En ausencia de un entrenador designado oficialmente por la RFEE, en el caso de que varios entrenadores estén presentes, podrá asumir la responsabilidad de la competición por equipos, si así lo estima oportuno, el entrenador del club que tenga mayor número de deportistas entre los cuatro miembros del equipo que disputará esta competición.

1.3.3. En el caso de la espada masculina y femenina, armas que tienen implantado el programa del Plan Nacional de Tecnificación, los integrantes del equipo que participará en la Copa del Mundo por equipos se seleccionarán de la siguiente manera:

- Los 2 mejor clasificados en el ranking interno actualizado al viernes anterior a la competición. En el caso de la primera Copa del Mundo, además se tendrá en cuenta el resultado de la competición individual de dicha Copa del Mundo.
- 2 plazas seleccionadas por decisión técnica de los entrenadores responsables y el entrenador nacional responsable del arma, el mismo día de la competición individual.

1.3.4. En el caso de las Copas del Mundo Junior que se disputen en España, los integrantes del equipo se seleccionarán de la siguiente manera:

- Los 2 mejor clasificados en el ranking interno actualizado al viernes de la semana anterior a la competición (cierre de la inscripción FIE).
- 2 plazas seleccionadas por decisión técnica de los entrenadores responsables y el entrenador nacional responsable del arma, teniendo en cuenta las actuaciones destacadas de la competición individual.

1.4. Participación en competiciones del Circuito Cadete Europeo por equipos:

El sistema de selección de la competición por equipos tendrá las siguientes normas:

1.4.1. Podrán inscribirse a través de la herramienta de gestión, los tiradores/as que estén entre los 20 seleccionados para participar en la competición.

1.4.2. La selección de los 4 tiradores/as que compondrá cada equipo se determinará de la siguiente manera:

- Los 4 mejor situados en el ranking interno a fecha del cierre de la inscripción en la herramienta de gestión (el lunes de cuarta semana anterior a la competición) compondrán el equipo 1.
- Los 4 siguientes mejor situados en el ranking interno a fecha del cierre de la inscripción en la herramienta de gestión (el lunes de cuarta semana anterior a la competición) compondrán el equipo 2, y así sucesivamente.

1.5. Arbitraje en Copas del Mundo Junior y Circuito Cadete Europeo.

En aquellos casos en los que sea necesario aportar árbitros para las Copas del Mundo Junior y las competiciones de Circuito Europeo Cadete, los tiradores y tiradoras deben asumir los gastos de desplazamiento, alojamiento y derechos de arbitraje de los árbitros necesarios para cubrir la cuota.

ES IMPORTANTE RESALTAR QUE NO SE REALIZARÁN INSCRIPCIONES A COPAS DEL MUNDO JUNIOR Y CIRCUITO CADETE EUROPEO SI EL TIRADOR/A MANTIENE UNA DEUDA POR ESTE CONCEPTO DE COMPETICIONES ANTERIORES.

1.6. Campeonato de Europa Junior y Cadete para todas las armas.

La selección de los 4 tiradores/as por arma y categoría para los Campeonatos de Europa Junior y Cadete se realizará de la siguiente manera:

1.6.1. Podrán inscribirse en la herramienta de gestión hasta las 23:59 del día 20 de enero de 2020, los 10 primeros tiradores/as del ranking interno correspondiente, actualizado a 20 de enero de 2020.

El CNTyC podrá analizar y, en su caso seleccionar, a aquellos tiradores/as que por razones excepcionales (lesión, cancelación de vuelos, avería durante el desplazamiento, anulación de competiciones, etc.) no hayan podido cumplir con la exigencia de puntuación.

1.6.2. Los 3 primeros tiradores/as de dicho ranking interno inscritos según el punto anterior, formarán parte de la selección que participará en el Cto de Europa.

1.6.3. El Comité Nacional Técnico podrá seleccionar a un tirador/a en cada arma y categoría, siempre que esté situado entre los 8 primeros del ranking interno.

1.6.4. En caso de que el CNTyC no ejerza el derecho del punto anterior, la plaza podrá ser ocupada por el siguiente tirador/a mejor clasificado en el ranking interno correspondiente.

1.6.5. Se establece la fecha límite del 22 de enero para confirmación de participación.

1.7. Campeonato del Mundo Junior y Cadete para todas las armas.

Ganarán su derecho a participar en los Campeonatos del Mundo Junior y Cadete, los tiradores que cumplan con los siguientes requisitos:

1.7.1. Campeonato del Mundo Junior:

- Estar situado entre los 10 primeros del ranking nacional correspondiente.
- Y haber conseguido un mínimo de puntos en el ranking interno junior a fecha 3 de marzo de 2020, según el siguiente criterio:

- Espada Masculina: 9.000 puntos
- Espada Femenina: 8.500 puntos
- Florete Masculino: 8.500 puntos
- Florete Femenino: 8.000 puntos
- Sable Masculino: 8.500 puntos
- Sable Femenino: 8.000 puntos

1.7.2. Campeonato del Mundo Cadete:

- Estar situado entre los 10 primeros del ranking nacional correspondiente.
- Y haber conseguido un mínimo puntos en el ranking interno cadete a **3 de marzo de 2020**, según el siguiente criterio:
 - Espada Masculina: 8.000 puntos
 - Espada Femenina: 7.500 puntos
 - Florete Masculino: 8.000 puntos
 - Florete Femenino: 7.500 puntos
 - Sable Masculino: 8.000 puntos
 - Sable Femenino: 7.500 puntos

1.7.3. El equipo nacional estará formado por los tres primeros tiradores/as que cumplan los requisitos de los puntos anteriores. El cuarto tirador/a será seleccionado por el CNTyC. En caso de que dicho órgano colegiado no haga uso de esta atribución, esta plaza será cubierta por el siguiente tirador/a que haya conseguido los puntos exigidos.

1.7.4. Las armas que tengan implantado el programa del Plan Nacional de Tecnificación de la RFEE, tendrán asegurada su participación en el Campeonato del Mundo Cadete y Junior, como prueba dentro de dicho programa. Aquellos deportistas que formen parte del PNTD de la RFEE, que no hayan conseguido la puntuación necesaria indicada en los puntos anteriores, deberán asumir los gastos de desplazamiento y alojamiento que sean determinados.

En el supuesto de que hubiera mayor número de tiradores/as con resultados mínimos conseguidos que plazas de participación por cupo de país, el CNTyC analizará cada caso teniendo en cuenta los puntos obtenidos en el ranking interno correspondiente, así como otros indicadores de carácter técnico y táctico.

1.8. Campeonato Mediterráneo Junior y Cadete para todas las armas.

El CNTyC, en el ejercicio de sus atribuciones, determinará al comienzo de cada temporada las categorías en las que se participará en el Campeonato Mediterráneo.

Los criterios de participación en el Campeonato Mediterráneo Junior y Cadete 2020, serán los siguientes:

- El primero/a del ranking interno cadete a **23 de diciembre de 2019**, si el CNTyC determina la participación en esta categoría.

- El primero/a del ranking nacional **M15 a 23 de diciembre de 2019**, si el CNTyC determina la participación en esta categoría.
- En caso de que alguno de los tiradores/as de los puntos anteriores renuncie a participar, se continuará el ranking correspondiente hasta la tercera plaza.

Se establece la fecha límite de **28 de diciembre de 2019** para confirmación de participación de la/las categoría/as determinada/as por el CNTyC.

2 – Categoría Senior

2.1 – Condiciones generales de participación.

- En las pruebas de Copa del Mundo y Grand Prix Senior fuera del territorio nacional pueden participar un total de 12 tiradores.
- Podrán inscribirse en la herramienta de gestión para participar en las pruebas internacionales, **los 20 primeros tiradores/as del ranking senior, siempre tomando la referencia del ranking 12 días antes de la celebración de la competición internacional en la que se desee participar.**

Las inscripciones definitivas, deberán realizarse como fecha límite el lunes de la semana anterior a la celebración de la competición.

*Artículo o.54.2 Reglamento de Organización FIE: En caso **no-presentación** de un tirador o de un equipo inscrito, una **multa de 500 € (cf.artículo o.86 del tablero de las sanciones financieras y multas)**, pagaderos a la FIE, será infligida a la Federación del tirador o del equipo culpable, **excepto en caso de fuerza mayor debidamente justificada.***

2.2 – Participación en Copas del Mundo Senior:

Para armas con estructura de concentración permanente:

- Se reservarán 10 puestos para los tiradores/as incluidos en los planes de entrenamiento de la RFEE.
- Los 2 puestos restantes o aquellos que no hayan sido cubiertos con la premisa del punto anterior, serán cubiertos por los/las mejores situados en el ranking nacional correspondiente, siempre y cuando cumplan lo requerido en el punto 2.1.
- Tendrán derecho para ser seleccionados a participar en la siguiente Copa del Mundo planificada por la RFEE, los/as deportistas que cumplan los siguientes requisitos:
 - Estar entre los 32 primeros de la Copa del Mundo anterior.
 - Cumplimiento de las exigencias de los entrenamientos planificados por la RFEE.
- Los integrantes del equipo que participará en la Copa del Mundo por equipos, serán seleccionados por el entrenador nacional del arma correspondiente.

Para armas sin estructura de concentración permanente:

- Podrán cubrir las 12 plazas disponibles aquellos tiradores/as que están situados entre los 20 primeros del ranking nacional correspondiente.
- **Tendrán derecho para ser seleccionados a participar en la siguiente Copa del Mundo seleccionada por la RFEE a coste de la federación, cuando esta competición no haya sido sufragada por la RFEE, los/las deportistas que cumplan los siguientes requisitos.**
 - Estar entre los 32 primeros de la Copa del Mundo anterior.

2.3 – Participación en el Campeonato de Europa:

Para armas con estructura de concentración permanente:

- Participarán tanto en la competición individual como por equipos.
- Tendrán derecho a ser seleccionados aquellos tiradores/as incluidos en la estructura de concentración permanente cuando cumplan:
 - Criterio por resultados:
 - Estar entre los 8 primeros de una Copa del Mundo o Grand Prix.
 - Estar entre los 16 primeros en dos Copas del Mundo o Grand Prix.
 - Estar entre los 32 primeros en tres Copas del Mundo o Grand Prix.
 - Criterio por decisión técnica:

En caso de no cumplir el punto anterior, el CNTyC, a propuesta del entrenador nacional del arma, seleccionará a los tiradores/as, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

 - Otros resultados internacionales.
 - Otros resultados nacionales.
 - Asistencia a las concentraciones nacionales.
 - Puntuación en los indicadores del sistema de evaluación, cuando esté establecido.
 - El equipo nacional participará en la competición por equipos y sus tiradores/as integrantes serán seleccionados por el entrenador nacional del arma.

Para armas sin estructura de concentración permanente:

- Podrán ser autorizados a participar en la competición individual y por equipos.
- Tendrán derecho a ser seleccionados aquellos tiradores/as de armas que no tengan una estructura de concentración permanente cuando cumplan:
 - Criterio por resultados:
 - Estar entre los 8 primeros de una Copa del Mundo o Grand Prix.
 - Estar entre los 16 primeros en dos Copas del Mundo o Grand Prix.
 - Estar entre los 32 primeros en tres Copas del Mundo o Grand Prix.

- Criterio por decisión técnica:
En caso de no cumplir el punto anterior, el CNTyC, podrá decidir la participación de aquellos tiradores/as que considere, teniendo en cuenta los siguientes criterios:
 - Otros resultados internacionales.
 - Otros resultados nacionales.
 - Asistencia a las concentraciones nacionales.
 - Puntuación en los indicadores del sistema de evaluación, cuando esté establecido.
 - Proyección deportiva significativa.
- El CNTyC podrá autorizar la participación en la competición por equipos y, en ese caso, sus tiradores/as integrantes serán seleccionados por dicho órgano federativo.

2.4 – Participación en el Campeonato de Europa Sub 23.

Para la determinación de los tiradores y tiradoras que formen la selección nacional que participará en el Campeonato de Europa Sub 23 se utilizará el Ranking Interno de la categoría, que tendrá en cuenta las siguientes competiciones:

- Los 2 mejores resultados de las competiciones de la Copa del Mundo Senior con puntuación FIE a partir del tablón de 64, con un coeficiente corrector x 4.
- Los 2 mejores resultados de las competiciones europeas Sub 23 con puntuación FIE.
- Los 2 mejores resultados de los Torneos Nacionales del Ranking Senior con la siguiente puntuación.

Torneos Nacionales del Ranking Senior	
Puesto	Puntos
1	8
2	6
3	4
5º a 8º	2

- El Campeonato de España Sub 23, con la siguiente puntuación.

Campeonato de España Sub23	
Puesto	Puntos
1	12
2	9
3	6
5º a 8º	3

Las 4 plazas disponibles serán cubiertas de la siguiente manera:

- Las 3 mejores plazas del Ranking Interno que se inscriban.
- 1 plaza a decisión del Comité Nacional Técnico y de Competición.

- En caso de que el CNTyC no ejerza el derecho del punto anterior, será seleccionado/a el siguiente tirador/a mejor clasificado en el Ranking Interno que se haya inscrito.

El cierre del Ranking Interno para la determinación de las plazas disponibles se cerrará **a 27 de abril de 2020.**